

Resolución N° 758

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 758

Art. 1).- **DESÍGNASE** a la Abogada MARÍA NORMA ROSTAGNO, D.N.I. 10.057.345, como Miembro Titular y al C.P.N. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ, D.N.I. 27.461.935, como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Anónima "Esperanza Servicios", en representación del Concejo Municipal, por el término de los Ejercicios 2015 y 2016.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 23 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.